



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER JUDICIAL**

**R.A. N° 271 -2007-P-PJ**

Lima, 10 de Diciembre de 2007

**VISTO:**

El Oficio N° 1152-2007-JUS/DM, cursados por la señora Ministra de Justicia, doctora María Zavala Valladares, mediante el cual solicita se ratifique al representante del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial encargada de revisar el marco normativo necesario para prevenir y sancionar la comisión de delitos utilizando las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TICs; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 392-2007-JUS publicada el 16 de octubre del año en curso, se dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 252-2006-JUS, por la cual se constituyeron las Comisiones Técnicas A y B de carácter Multisectorial, encargadas de revisar integralmente el ordenamiento jurídico aplicable al desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en el Perú.

Que, la revisión del marco normativo existente, buscará prevenir y sancionar la comisión de conductas que utilizando TICs incurren en ilícitos, conocidos como delitos cibernéticos, los mismos que pueden ser cometidos tanto en el sector privado como en el sector público.

Que, resulta necesaria la participación de un representante de este Poder del Estado en la Comisión Técnica constituida por la Resolución Ministerial citada precedentemente.





# *Corte Suprema de Justicia de la República*

## *Presidencia*

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27645;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Ratificar la Resolución Administrativa N° 138-2007-P-PJ, mediante la cual se designó al doctor Manuel Enrique Valverde Gonzáles, como representante del Poder Judicial en la Comisión Técnica B, responsable de la revisión del marco normativo necesario para prevenir y sancionar la comisión de delitos utilizando las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs); disponiendo que el mencionado profesional emita informes bimestrales al Despacho Presidencial sobre las actividades desarrolladas.

**Artículo Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución a la señora Ministra de Justicia, Gerencia General del Poder Judicial y doctor Manuel Enrique Valverde Gonzáles



**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
**FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA**  
Presidente